

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 3 de noviembre de 2009, («B.O.C. y L.» n.º 215 de 10 de noviembre), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica, convocado por Orden SAN/1069/2008, de 13 de junio, («B.O.C. y L.» n.º 120 de 24 de junio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/1069/2008, de 13 de junio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 3 de noviembre de 2009, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

#### RESUELVE:

*Primero.*— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica, del Servicio de Salud de Castilla

y León a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

*Segundo.*— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

*Tercero.*— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

*Cuarto.*— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las Leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Quinto.*— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de diciembre de 2009.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
P.D. ORDEN SAN/1705/2007,  
de 10 de octubre  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*

## ANEXO

## TURNO LIBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	71931641S	ASENJO URBANEJA, LUIS ÁNGEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
2	10087687W	GONZÁLEZ HERBÓN, JOSÉ MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
3	13169330J	HERAS GARCÍA, ANA ROSA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS
4	71931761C	CENTENO GUTIÉRREZ, Mª DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
5	71133631J	ORTEGA ROJO, FRANCISCO JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
6	76622896Y	VARELA BLANCO, Mª DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
7	71118669R	ABAD MOVILLA, SONIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO "DEL RÍO HORTEGA" - VALLADOLID
8	12400064M	BARRIO CAÑAS, ERIKA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
9	09349429K	GONZÁLEZ BARRERA, Mª CRUZ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO - VALLADOLID
10	45572384T	NÚÑEZ DOMINGO, LAURA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES - ARANDA DE DUERO (BURGOS)
11	77592808P	PERNAS REGO, MARÍA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
12	04204054E	CRESPO DE ANA, Mª SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
13	07866050G	NÚÑEZ GARCÍA, Mª ANTONIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
14	71877799Q	RODRÍGUEZ VIDAL, EVA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
15	29193431Z	GARCÍA-MINGUILLÁN CASTILLO, Mª DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

## AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

**DECRETO de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2009, relativo al nombramiento como Funcionarios de carrera a Agentes de la Policía Local de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.**

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2009 se resolvió nombrar Funcionarios de carrera a D. Juan Antonio Sánchez Iglesias con N.I.F. n.º 07990262-Q, D.ª Arantxa Cabrero Jiménez con N.I.F. n.º 70868759-D y D. Raúl Dávila Ferreira con N.I.F. n.º 70981716-J, Agentes de la Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, una vez superado el proceso selectivo aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de Empleado Público.

Ciudad Rodrigo, 1 de diciembre de 2009.

*El Alcalde,*

Fdo.: FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCÍA

## b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oftalmología, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación se procede a realizar la oportuna rectificación del Anexo III de la Resolución mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 2 de diciembre de 2009, en relación con las vacantes que se ofertan.

En consecuencia con ello se concede un nuevo plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para que los aspirantes relacionados en el Anexo I (Relación de opositores que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación) de la Resolución de 25 de noviembre de 2009, presenten, en su caso, la documentación establecida en los puntos segundo y cuarto de la mencionada Resolución.